

CARTA DE ICC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS EMPRESAS

Como inspirar y crecer su negocio en el siglo XXI



AGRADECIMIENTOS

La traducción en español de la Carta para el desarrollo sostenible de las empresas ha sido realizada con el apoyo de *Iniciativa para el Desarrollo Ambiental y Sustentable (IDEAS)*.



Derechos de autor © 2015 Cámara de Comercio Internacional (ICC)

ICC posee todos los derechos de autor y toda la propiedad intelectual sobre esta obra colectiva, y alienta su reproducción y difusión sujeto a lo siguiente:

- ICC debe ser citada como la fuente y titular de los derechos de autor, mencionándose el título del documento, © Cámara de Comercio Internacional (ICC), y el año de publicación, si está disponible.
- Un expreso permiso por escrito debe ser obtenido para cualquier modificación, adaptación o traducción, para cualquier uso comercial, y para el uso de cualquier manera que implique que otra organización o persona es la fuente de, o se asocia con, la obra.
- La obra no puede ser reproducida o puesta a disposición en sitios web, excepto a través de un enlace a la página web relevante de la ICC (no al propio documento).

El permiso se puede solicitar a la ICC a través ipmanagement@iccwbo.org

Esta publicación ha sido traducida e impresa con la autorización de la Cámara de Comercio Internacional (ICC), que no se hace responsable por la veracidad o exactitud de la traducción.

CARTA DE ICC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE¹ DE LAS EMPRESAS

Para empresas de cualquier sector y tamaño

La Carta de la Cámara de Comercio Internacional (ICC por sus siglas en inglés) fue diseñada para ofrecer un marco práctico que incluya herramientas para las empresas en cualquier sector y lugar con el fin ayudarlas a diseñar su propia estrategia de sostenibilidad; ello también tiene la finalidad de que resulte importante para las pequeñas y medianas empresas y negocios en los mercados emergentes como un punto de partida común y accesible.

Actualizada para reflejar la nueva realidad

Durante más de dos décadas la Carta para el Desarrollo Sostenible original de ICC ha sido reconocida y aplicada en todo el mundo como el conjunto de principios rectores con los que las empresas han establecido sus propios sistemas de gestión de recursos humanos y ambientales. Se ha actualizado y ampliado para reflejar un enfoque comercial más totalizador para las nuevas realidades globales con el fin de ayudar a las empresas a gestionar las consideraciones económicas, sociales y ambientales en sus operaciones.

1 “Desarrollo Sostenible” en la perspectiva de una autoridad responsable de una política se ha definido como *“que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”* (Comisión Brundtland, 1987, http://campodocs.com/articulos-enciclopedicos/articulo_87317.html).

Sustentabilidad o desarrollo sostenible en un contexto de empresas a menudo se concibe como el proceso por el cual las empresas tratan de manejar sus riesgos, obligaciones y oportunidades financieras, sociales (incluyendo su gobierno) y ambientales. Comúnmente esto se menciona como un criterio triple donde la empresa se conecta con sistemas económicos, sociales y ambientales sanos y equilibrados. Con el fin de lograrlo, las empresas deben tener conocimiento de los principios de desarrollo sostenible tal como se detallan en esta Carta y tomar en consideración sus impactos en el medio ambiente donde operan.

El término “sostenibilidad/desarrollo sostenible” puede considerarse como un término global que incluye otros términos tales como “Responsabilidad Social Corporativa (CSR — por sus siglas en inglés)”, “Ambiental, Social, de Gobierno (ESG — por sus siglas en inglés)” o línea de “conclusión triple”.

Hay dos mega tendencias mundiales que están desafiando los conceptos tradicionales de crecimiento y desarrollo:

- Una creciente competencia que está afectando la base de recursos finitos de la tierra.
- El acelerado crecimiento de la población mundial, que se prevé que en 2050 alcance 9 mil millones.

Esta Carta se basa en el concepto de que podemos continuar el crecimiento de nuestras economías en forma sostenible y apoyar el desarrollo social, a pesar de estas megatendencias y las presiones relacionadas con el medio ambiente, si se cumplen e implementan los siguientes principios. Todos – diseñadores de políticas, sociedad y empresas – tenemos el reto de adaptarnos. La Carta aborda las acciones de la comunidad empresarial.

Principios rectores para integrar la sostenibilidad a los objetivos de las empresas y sus sistemas de administración

Muchas empresas de todos los sectores y tamaños ya están apoyando este llamado, en forma individual o conjunta, generando buenas prácticas y ejemplos sobre la manera en que las empresas pueden buscar una mejora continua para el desarrollo sostenible.

Esta Carta plantea un camino y puede ser la base para el éxito de empresas sustentables mediante lo siguiente:

- ▶ **augmentar la conciencia, compartir conocimientos y buenas prácticas así como fomentar el diálogo.**
- ▶ **aclarar y encuadrar el concepto del desarrollo sostenible para las empresas.**
- ▶ **resaltar las áreas en que las empresas pueden hacer más para avanzar y contribuir al desarrollo sostenible.**

Mejoramiento de prácticas, directrices y normas nacionales e internacionales

La Carta de 2015 se desarrolló basándose en las versiones de 1991 y 2000 y se redacta con base en la “Hoja de Ruta sobre Economía Verde de ICC”. Cada principio puede promoverse mediante el uso de una serie de documentos, normas y herramientas guía con reconocimiento internacional elaborados por ICC y otras organizaciones; ellos deben combinarse con nuevas formas de colaboración e innovación para multiplicar las sinergias con otros para la creación de valor de largo plazo.

Las empresas deben:

- ▶ **adaptar estos principios** a sus circunstancias particulares, riesgos y oportunidades evaluados mediante la selección de aquellos principios y herramientas relacionados que se adapten mejor a su propia situación — ya que ninguna se adapta a todo.
- ▶ **considerar mejorar su compromiso** mediante la inclusión e implementación de principios seleccionados y herramientas relacionadas como parte de una estrategia de gestión integrada.

La aplicación de los principios mejora en consecuencia las operaciones y estrategias comerciales, a la vez que conduce a la innovación y diseño de mejores políticas y toma de decisiones.

Ventajas esenciales

La implementación de la Carta ofrece beneficios básicos:

- ▶ **claridad** de la información y un marco de herramientas y metodologías.
- ▶ reducción de **riesgos y responsabilidades**.
- ▶ mejora de **la eficacia y eficiencia** de los productos y servicios existentes.
- ▶ generación de nuevas **oportunidades comerciales**.
- ▶ **reducciones de costos** a más largo plazo.
- ▶ mejora en **conocimientos, educación y conciencia**.
- ▶ incrementar la **lealtad del empleado**.
- ▶ mejor posición en la sociedad y mayor **valor de su reputación**.

PRINCIPIOS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

1. El desarrollo sostenible como prioridad de las empresas

- reconocer la aportación de las empresas al desarrollo sostenible como una prioridad clave y un elemento que favorece el éxito comercial de largo plazo.
- forjar la conciencia y entendimiento necesarios entre sus empleados, accionistas, clientes y otros participantes.
- aclarar e integrar la sostenibilidad en sus estrategias, principios de liderazgo, operaciones, actividades e inversiones de acuerdo con el contexto individual y particular de cada empresa.
- dirigir sus empresas con integridad, desarrollar las mejores prácticas en cualquier área de trabajo relevante y promover una conducta ética, incluyendo la lucha contra la corrupción.

2. Crecimiento y desarrollo económicos incluyentes

- promover prácticas empresariales que contribuyan al crecimiento económico dirigido al desarrollo sostenible.
- fomentar políticas, criterios y costos eficientes que promuevan el empresariado y que potencien y permitan establecer e iniciar empresas.
- contribuir al concepto de “desacoplar [decoupling]² la actividad económica de impactos ambientales negativos, incluyendo nuevos planteamientos para internalizar aspectos externos [externalities]³ en términos económicos.

3. Responsabilidad ambiental y gestión

- reconocer y evaluar los impactos ambientales asociados con las actividades de las empresas.
- implementar un sistema de gestión ambiental efectivo para minimizar los impactos ambientales adversos reales y potenciales.
- maximizar la eficiencia de recursos de todos los recursos naturales, en particular de agua, energía y tierra.

4. Responsabilidad hacia personas y sociedades

- reconocer la importancia de las personas — tanto empleados como participantes externos — como algo fundamental para el éxito de cualquier empresa.
- promover el desarrollo de habilidades de la fuerza laboral.
- respetar y apegarse a las directrices de los derechos humanos.
- entender y definir el impacto social de las empresas y establecer prioridades de acuerdo con sus circunstancias específicas.

2 El Instituto Wuppertal distingue el término “desacople [decoupling]” de la siguiente forma:
- desacople absoluto: reducción del consumo de recursos per cápita;
- desacople relativo: reducción de las tasas de crecimiento del consumo de recursos; el presente documento se refiere al desacople relativo.

5. Productos y servicios

- desarrollar productos o servicios que ofrezcan un buen valor para el cliente, que sean seguros para el uso al que están destinados, que cumplan las leyes y reglamentos aplicables y minimicen los impactos adversos ambientales y/o sociales.
- esforzarse por maximizar las ventajas económicas, sociales y ambientales de los productos y servicios considerando el ciclo de vida⁴ de todo el producto.
- innovar con y a través de clientes y proveedores para identificar oportunidades ocultas — de investigación y desarrollo a productos y servicios sustentables — y evitar consecuencias no planeadas.

6. Planteamiento de las cadenas de valor

- promover y facilitar la conciencia de estos principios del desarrollo sostenible a través de las cadenas de valor, es decir, los proveedores, clientes, agentes, distribuidores, proveedores de servicios y otros socios relevantes de la empresa.
- colaborar con todos los actores de las cadenas de valor para el comportamiento responsable por todo el ciclo de vida del producto o servicio.
- promover el reconocimiento mutuo de los códigos de responsabilidad corporativa y las directrices de proveedores.

7. Transparencia, comunicaciones y presentación de informes

- establecer metas y seleccionar la métrica apropiada para rastrear la implementación de los objetivos de la empresa y los riesgos y oportunidades evaluados.
- reportar y transmitir el avance a través del canal o canales más relevantes en relación con el tamaño, alcance, sector y lugar de las empresas y de acuerdo con sus recursos disponibles y que sean adecuados.

8. Colaboración y asociaciones para una mejora continua

- promover colaboraciones innovadoras para crear valor compartido, tales como contrataciones y alianzas con otras empresas, el mundo académico, gobiernos o consumidores para generar puestos de trabajo, soluciones y modelos comerciales innovadores.
- tomar parte con empleados, accionistas y otros participantes a través del diálogo y comunicación regulares y de esa forma motivar la confianza entre las empresas y sus diversos participantes.

3 Externalities: véase la Hoja de Ruta sobre Economía Verde de ICC en <http://www.iccwbo.org/Products-and-Services/Trade-facilitation/Green-Economy-Roadmap>

4 Ciclo de vida: El ciclo de vida de un producto o servicio empieza con la extracción de la materia prima, la investigación sobre el diseño conceptual y el desarrollo de productos y servicios, fabricación, distribución, uso y el final de la vida/opciones de tratamiento de servicios tales como reciclaje, recuperación y reutilización o refabricación (Hoja de Ruta sobre Economía Verde ICC, <http://www.iccwbo.org/Products-and-Services/Trade-facilitation/Green-Economy-Roadmap>).

ANTECEDENTES: EMPRESAS Y SOSTENIBILIDAD

El crecimiento económico ofrece los cimientos y recursos para que las sociedades se desarrollen y prosperen, y para que las personas satisfagan sus necesidades y persigan sus aspiraciones. En el centro del crecimiento económico se encuentran empresas innovadoras, exitosas y responsables que operan dentro de estructuras de políticas y dirección sólidas y progresistas. El crecimiento económico sostenible permite la promoción económica y la erradicación de la pobreza, hace progresar la administración medioambiental y contribuye a enfrentar los retos globales transfronterizos que se reflejan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Ahora más que nunca el desarrollo sostenible depende de las soluciones, capacidades, aportaciones y participación de las empresas. La ICC considera que esto conlleva:

- *Innovación* en las tres dimensiones de desarrollo sostenible con el fin de desarrollar estrategias, políticas y toma de decisiones más integradas.
- *Liderazgo y colaboración* para influir en la ejecución de políticas integradas, de reforzamiento mutuo e intersectoriales.
- *Estructuras de dirección integradas* que promuevan mayor coherencia de las políticas entre los objetivos económicos, ambientales y de desarrollo.
- *Esfuerzos de todos los actores para reconciliar las presiones de corto plazo con las estrategias de largo plazo*, para enfrentar las oportunidades y los retos económicos, sociales y ambientales de múltiples facetas en forma integrada.
- *Acciones de abajo hacia arriba y viceversa* que gobiernos y empresas persigan simultáneamente para el crecimiento verde; un enfoque que no tenga en cuenta las diferencias individuales no será eficaz y tampoco las políticas que operan en silos.
- *Criterios multilaterales e intersectoriales en países y sectores* que son indispensables en el mercado global donde se organice la empresa, en sectores y cadenas de valor⁵, muchas de los cuales son globales.

⁵ Las cadenas de valor representan todas las actividades a las que se dedica una compañía mientras realiza sus operaciones (M. Porter, 1985). Es parte de un sistema mayor que incluye las cadenas de valor de proveedores así como las canales y clientes consumidores en los sectores.

ICC Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde hace mucho tiempo ICC ha sido un socio comprometido con el desarrollo sostenible y sigue aportando pensamiento de liderazgo a las soluciones sostenibles. La primera Carta para el Desarrollo Sostenible de las Empresas de ICC fue publicada cinco años después del informe “Nuestro futuro común” de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (la Comisión Brundtland), que fue un hito y que definió por primera vez el término de desarrollo sostenible como: *“que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”*. La ICC desarrolló la primera posición comercial mundial para las empresas sobre el desarrollo sostenible y expresó el papel de la comunidad empresarial y la contribución a ella, que fue plasmada en la Carta de las Empresas de ICC de 1991 — Principios para la Gestión Ambiental, y su actualización en 2000. Sus dieciséis principios para la gestión ambiental han ofrecido un marco para las empresas — independientemente de su sector, tamaño o lugar — para mejorar su desempeño ambiental en respaldo del desarrollo sostenible.

La Carta de 2015 fue desarrollada para reflejar de una manera más integral las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible de las realidades globales actuales. La Carta actualizada y ampliada tiene los siguientes propósitos:

- expresar la naturaleza equilibrada y de fortalecimiento mutuo de las dimensiones del desarrollo sostenible.
- construir la Hoja de Ruta sobre Economía Verde de ICC⁶, como guía para empresas, diseñadores de políticas y sociedad, hacia una “economía verde”.
- trabajar en armonía con las prácticas existentes, las directrices nacionales e internacionales y las normas sobre todos los aspectos de sostenibilidad.
- reflejar el texto del resultado de Río+20, “El futuro que queremos”⁷, con su reconocimiento de que el desarrollo sostenible depende del involucramiento activo tanto del sector público como del privado.
- reflejar el papel indispensable de las empresas para promover la agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 de la ONU y las Metas del Desarrollo Sostenible.

⁶ Hoja de Ruta sobre Economía Verde de ICC: <http://www.iccwbo.org/Products-and-Services/Trade-facilitation/Green-Economy-Roadmap/>

⁷ Documento con los resultados adoptados en Río+20 — “El futuro que queremos”: <http://www.un.org/en/sustainablefuture/>

RESPALDO A LA CARTA

ICC está emprendiendo un llamado global y amplio para actuar e incitar a las empresas miembros y a otros para que manifiesten su respaldo a la Carta y la implementen.

La primera edición de la Carta para el Desarrollo Sostenible de las Empresas fue adoptada por el Comité Ejecutivo de ICC en 1990 y publicada por primera vez en 1991; en el año 2000 la revisó el Grupo de Trabajo para el Desarrollo Sostenible; fue actualizada y ampliada bajo la guía del Grupo de Trabajo sobre Economía Verde y los auspicios de la Comisión sobre Medio Ambiente y Energía en 2014 y será lanzada en 2015.

Presidente:

Martina Bianchini, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Economía Verde de ICC, Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

La ICC manifiesta su agradecimiento a numerosas empresas y organizaciones empresariales por su aportación para elaborar y revisar la Carta.

Para cualquier información adicional, póngase en contacto con Andrea Bacher (andrea.bacher@iccwbo.org) en la Sede de ICC:
33-43 avenue du Président Wilson
75116 París
Francia

Sobre la Cámara de Comercio Internacional (ICC)

La ICC es la organización mundial de las empresas cuya misión es fomentar la apertura del comercio y la inversión internacional, así como ayudar a las empresas a enfrentarse a los retos y las oportunidades que surgen con la globalización.

Con intereses que abarcan todos los sectores de la empresa privada, la red global de la ICC comprende más de 6 millones empresas, cámaras de comercio y asociaciones empresariales en más de 130 países. Los comités nacionales trabajan con las empresas miembro de la ICC en sus propios países para abordar sus preocupaciones e intereses, y haciéndoles llegar a sus respectivos gobiernos las posturas empresariales formuladas por la ICC.

La ICC transmite sus prioridades a través de una estrecha colaboración con las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el G-20 y otros foros intergubernamentales.

Cerca de 3,000 expertos procedentes de las empresas miembros de la ICC alimentan con su conocimiento y experiencia los puntos de vista de la ICC sobre cuestiones específicas que afectan directamente a la actividad empresarial.



33-43 avenue du Président Wilson, 75116 Paris, France
T +33 (0)1 49 53 28 28 F +33 (0)1 49 53 28 59
E icc@iccwbo.org www.iccwbo.org